

## LOS POLITICOS NECESITAN CUATRO OJOS

cial sobre quién es catalán. El propio Pujol acuñó la definición: "Es catalán todo aquel que vive y trabaja en Catalunya". Pero la cosa ahora se complica porque los señores parlamentarios viven a medias en Madrid y trabajan políticamente a medias en Madrid. ¿Podríamos llegar a la solución de compromiso de que todo diputado catalán que vive y trabaja políticamente en Madrid forma parte de la "minoría catalana" parlamentaria?

Los problemas de identidad siempre han sido asunto grave y hay que celebrarlo cuando cualquier persona o entidad lo ha resuelto. Es el caso de la Federación Catalana del PSOE que en su congreso ratificó la línea de unidad constituyente con el PSC-Congrés. La prensa especuló sobre un enfrentamiento entre "españolistas" y "catalanistas". Más bien se trataba de dos ópticas sobre la correlación de fuerzas entre PSC-Congrés y PSOE después de las elecciones y antes del congreso de la unidad entre los socialistas de Catalunya. Es un asunto de dotes. ¿Quién aporta más a la boda, el PSOE o el PSC? Estas disputas prematri-

moniales se resuelven finalmente en la armoniosa síntesis de los hijos. Cuando se produzca la necesaria e inevitable unidad de los socialistas catalanes, el patrimonio ya no tendrá orígenes maternos o paternos.

Es comprensible que ante el desfile de hechos apasionantes como los hasta aquí descritos, la atención pública no dé la importancia que merece a acontecimientos que en el pasado tuvieron destacado protagonismo político resistencial. Por ejemplo, las jornadas de clausura del Congreso de Cultura Catalana, antaño fundamental caballo de batalla para la recuperación de la plena identidad catalana. Durante la presente semana el Congreso aportará sus interesantes conclusiones, puntos de partida de la racionalización de la futura vida e historia de Catalunya. Si ya se necesitan tres ojos, que no se tienen, para atender la bancarrota de la Generalitat, la constitución del Consell, la formación de las comisiones mixtas, habrá que inventarse un cuarto ojo para poder observar lo que trasciende al espíritu de Congreso de Cultura, que sigue siendo hoy por hoy el más serio esfuerzo colectivo de búsqueda de la identidad catalana, acometido durante la larga marcha desde la nada a la más absoluta pobreza. ■



Senadores de la candidatura aragonesa de Unidad Democrática, durante una reunión de trabajo.

dad. Así han argumentado los parlamentarios UCD-PSOE —sobre todo estos últimos, justificando su apoyo a la política autonomizadora del Gobierno, reflejada en Albarracín por los acuerdos continuados, como en sesión paralela, de los diputados Lasuén y Montes, cabazas de las series UCD y PSOE en esta región—: esto es para empezar a andar, por no quedarnos atrás, es provisional; para el estatuto definitivo habrá toda clase de garantías.

Y la verdad es que tampoco se entiende mucho esa prisa en aprobar un texto en maratónica sesión de diez horas, el 30 de octubre, si Clavero, a las primeras de cambio, señala que habrá que estar a lo que dicte la Constitución, que puede ir para largo. Aunque hay quien, en cuanto a nuestra preautonomía, prevé que es cosa de cinco semanas. Con lo cual, si ello sucede antes de que finalice el año, Aragón retomará el hilo perdido de su personalidad histórica, justo doscientos cincuenta años después de que Felipe V la desarticulase.

El anteproyecto no entra a describir la bandera de Aragón —hay una corriente, a la izquierda, que sigue prefiriendo las cuatro barras horizontales, pura y simplemente, o en todo caso con la cruz de San Jorge vertical junto al mástil, frente a las cuatro barras verticales más la cruz de San Jorge que propugna la derecha—. Establece las Cortes provisionales —integradas por los propios parlamentarios que aquí son 26, más un representante con voz, pero sin voto, de cada grupo parlamentario del Congreso que no haya obtenido representación electoral en Aragón— y la Diputación General —compuesta por nueve miembros elegidos por las Cortes provisionales de entre sus componentes a razón de tres por provincia, más

los tres presidentes de las Diputaciones provinciales aragonesas—.

Será la Diputación General la que elija, de entre sus miembros parlamentarios, y por mayoría simple, un presidente, un vicepresidente y un secretario general que necesariamente serán cada uno de distinta provincia. Que el futuro presidente de Aragón sea elegido aquí y no nombrado por Madrid es un dato destacable dentro del mecanismo de las actuales concesiones preautonómicas en que, sin ir más lejos, Tarradellas pasó a ocupar la Presidencia de la Generalitat de hecho, por designación del Gobierno central. También, y en esa línea, habría que destacar que en la primera negociación con Clavero Arévalo, se ha puesto como condición el que los componentes del organismo encargado de transferir las competencias del Gobierno central al Gobierno de Aragón sean elegidos por los propios parlamentarios aragoneses y no nombrados por la Administración.

Cinco partidos, cuatro entidades y 87 particulares han presentado alegaciones. Además han aparecido multitud de escritos y opiniones en la prensa regional. En general, se critica, aun valorando positivamente este proceso, la falta de participación de las fuerzas políticas regionales implantadas aquí, de los municipios, de las entidades regionales. (Aunque AP y PCE, que no tienen parlamentarios en Aragón, sí entran en las Cortes provisionales, sin voto, a tenor de lo acordado en Albarracín.) Por otro lado, desde Huesca ha surgido un enorme recelo ante un texto en cuya elaboración no ha participado el pueblo del Alto Aragón, siempre en guardia frente al riesgo de centralismo zaragozano. ■ Foto: R. LARBURU.

## Aragón

# NEGOCIANDO UNA PREAUTONOMIA CRITICADA

JOSE JUAN CHICON

**A**RAGON ha sido la cuarta entidad territorial —podría poner región pero heriría susceptibilidades ajenas— en negociar su autonomía con el Gobierno, tras Cataluña, Euskadi y Galicia. El miércoles día 16, el Comité Permanente de la Asamblea de Parlamentarios de Aragón se entrevistó durante cinco horas con el ministro Clavero Arévalo para iniciar unos contactos —proseguirán en semanas sucesivas— que no para entregarle el texto del anteproyecto de Real Decreto aprobado por la Asamblea en Albarracín el 30 de octubre, puesto que dicho documento había llegado ya a su poder, antes incluso de que finalizara un período de tiempo de información pública "sui generis" abierto a raíz de darse a conocer en nuestra región lo que también se ha llamado "el pacto de Albarracín".

Un auténtico chaparrón de críticas ha originado tanto el proyecto de estatuto preautonómico, como —y sobre todo— la prisa y el procedimiento que lo ha dado a luz. Incluyendo el que ese llamado período de información pública y las alegaciones que en él han hecho mal puede ser tenido en cuenta por un Comité Permanente que tiene el mandato de la Asamblea de negociar el texto de Albarracín y no otras posteriores aportaciones, que lógicamente deberían ser incluidas sólo en el caso en que el pleno así lo acordaba.

Pero el pleno no se vuelve a reunir, es la Permanente la que inicia las negociaciones, y el debate, abundante y hasta afilado, ve pospuesta su posibilidad de traducirse en hechos hasta las calendas de la autonomía "de verdad", sin pre, del definitivo estatuto, sin provisionali-